

del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General, a propuesta de la sección correspondiente de la misma, ha resuelto autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la ampliación de la subestación de transformación y distribución de energía eléctrica denominada «E.R. Coll-Blanch», situada en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), autorizada por resolución de esta Dirección General de fecha 2 de noviembre de 1965, modificada por resolución de fecha 26 de abril de 1974 y actualmente en funcionamiento.

La ampliación consistirá en instalar un nuevo transformador de 30 MVA, de potencia y relación 110/11 KV, y los equipos de protección y maniobra correspondientes.

La finalidad de la ampliación será cubrir la demanda de energía en la zona.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1980.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía de Barcelona.

8569

**RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza la derivación a la C. N. Almaraz de la línea a 220 KV., «Mérida-Almaraz», y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.**

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Cáceres, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, solicitando autorización para la derivación de una línea eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica aérea, a 220 KV, de tensión nominal, derivada de la actual línea «Mérida-Almaraz», actualmente en funcionamiento y autorizada por resolución de fecha 9 de noviembre de 1961 de la extinta Dirección General de Industria. Tendrá su origen en el apoyo número 278 y el final en la central nuclear de Almaraz, con un trazado de 2 kilómetros de longitud.

Constará de un simple circuito trifásico con conductores aluminio-acero de 454,45 milímetros cuadrados de sección, tendidos sobre apoyos metálicos de celosía y protegidos por dos conductores de acero de 49,4 milímetros cuadrados de sección.

La finalidad de la línea será dar una segunda alimentación a los servicios auxiliares de la central nuclear de Almaraz.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775 de 22 de julio de 1967.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1980.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cáceres.

8570

**RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a Iberduero, S. A., la desviación de varias líneas eléctricas y se declara en concreto la utilidad pública de las mismas, en las provincias de Burgos y Alava. Los tramos de las líneas desviadas de 30 y 13,2 KV. están situados en los terrenos del polígono industrial de Bayas, en Miranda de Ebro.**

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Burgos, a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, número 8, solicitando autorización para desviar varias líneas eléctricas y la declaración en concreto de la utilidad pública de las mismas, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/

1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», la desviación de las siguientes instalaciones eléctricas:

Línea a 30 KV., que se denominará «Doble circuito a Patentes Talgo». Los apoyos serán metálicos y de hormigón, aisladores de vidrio suspendidos y conductores de aluminio-acero de 56 milímetros cuadrados de sección. El tramo a desviar tiene su origen en el apoyo de derivación de la línea «Puenteleirrá-Miranda I y II» y final en el apoyo posterior al cruce del ferrocarril Madrid-Irún, en el kilómetro 461,035 con una longitud de 1.318 metros, de los cuales 909 metros corresponden a la provincia de Burgos y 407 metros a la de Alava.

Línea a 13,2 KV. que se denominará «Cercanías» en Miranda de Ebro. Los apoyos serán metálicos y de hormigón, conductores de aluminio-acero de 56 milímetros cuadrados de sección y aisladores suspendidos de vidrio. El tramo a desviar tiene su origen en el apoyo 18 y final en el apoyo 30 con una longitud total de 1.149 metros, que discurre en su totalidad por la provincia de Burgos.

La finalidad de las desviaciones es permitir la realización de obras en el polígono industrial de Bayas en Miranda de Ebro.

Lo que comunico a VV. SS.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1980.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Industria y Energía de Burgos y Alava.

8571

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/31.313/78.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 4.896, «Enclavamientos y Señales».

Final de la misma: E. T. 4.955, «Ignacio Coronas y Jorge Reñe».

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,118 subterráneos.

Conductor: Cobre de 3 (1 por 100) milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 315 KVA., a 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1980.—El Delegado provincial.—1.998-7.

8572

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/32.422/78.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV. S Baudilio-Villanueva I y II, de «Fecsa».